



Habiéndose redactado por parte del Parque, el proyecto de electrificación de Bara y tal como ya le expresé el 25 de octubre de 2006 al Consejero de Industria, Comercio y Turismo del Gobierno de Aragón y a la empresa SODEMASA el día 19 de febrero de 2006, en escritos que le adjunto, sería imprescindible que en dicha electrificación se incluyera, ya en esta fase, las derivaciones al Santuario de San Urbez, Used y Bentué de Nocito. En todos los estudios previos realizados, así como en las fases de electrificación de la Guarguera que se han venido elaborando, siempre se expresa con claridad estas derivaciones, a realizar al mismo tiempo que la electrificación de Bara.

Además de ello, el paso de la línea a Bara, afecta a terrenos y propiedades de Used y Bentué de Nocito por lo que estos propietarios me han hecho llegar su opinión de que no parece muy lógico que deban ceder terrenos (que están dispuestos a hacerlo de manera gratuita), para la electrificación, cuando su pueblo no se beneficiará de la mejora de un servicio tan básico como el que lleva consigo dicha cesión.



Sr. Director del Parque Natural de la Sierra y Cañones de Guara Servicio Provincial del Medio Ambiente Ricardo del Arco, 6 22071 HUESCA